

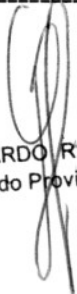


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 SEP 2008	
Recibido.....	18:15.....Hs.
Exp. N°.....	21222.....F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA DE INTERES: la actividad del emprendimiento **"SABOR Y ARTE ARGENTINO"** de productores artesanales y microemprendedores de la Provincia (CUIT 27-29070362-5) con domicilio legal en Avda. Corrientes N° 532 de la ciudad de Rosario; red solidaria de comunicación, comercialización e intercambio que procura insertar sus productos en el mercado nacional e internacional.-----


GERARDO RICO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS.

Este emprendimiento, nació como **Artesanos de la Cocina** con la crisis del 2001 en la localidad de Pérez, cuando un pequeño grupo de personas decidió volver a las raíces para hacer frente a la adversidad, basándose en el saber hacer de sus mayores, abrazando cuál salvavidas, la producción artesanal, ignorando que en distintas regiones del país se estaban gestando producciones similares, pero con plena conciencia que sólo en la unión de debilidades se encontraría la fortaleza necesaria para el crecimiento y el desarrollo grupal. El transcurrir del tiempo, la participación en ferias, exposiciones y eventos los fue conectando y agrupando, siempre con el mismo objetivo, **Insertar sus productos** en un mercado que generalmente no es amigable con la producción artesanal.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hace varios años disponen de un establecimiento elaborador dónde cada productor que no cuenta con el suyo, puede elaborar sus productos con titularidad propia mediante la normativa de nota cruzada.

En el año 2003 inauguran su primer local comercial en el macrocentro de Rosario y con él, los primeros cursos de capacitación.

En el año 2004 pasan a un local en el Aeropuerto Internacional Islas Malvinas de la ciudad de Rosario. El mismo se convierte en una vidriera al mundo que los invita a dar los primeros pasos en comercio exterior, para lo cuál inscriben una firma exportadora habilitando su correspondiente depósito exportador, mandando sus productos a participar de varias ferias internacionales en espacios cedidos por el Gobierno de Santa Fe.

Vinculados con la Asociación Empresaria los hace partícipes de las Rondas de Negocios del Programa PIDMI haciendo que productores de distintas regiones se incorporen al grupo.

Durante 2007 el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe compró espacios para que participen de él, productores de distintas regiones de la Provincia. Se firma un Convenio con la Asociación FESPAL para el intercambio y desarrollo de la comercialización de las producciones artesanales.

El apoyo global de todas las instancias de la vida civil a emprendimientos de esta naturaleza es necesario en el convencimiento que las producciones artesanales si no cuentan con espacios propicios de comercialización no tienen otro destino más que la frustración.

Hoy más de 40 productores agrupados en Sabor y Arte, disponen de espacios para promocionar y vender sus productos, en un esquema de ECONOMÍA SOCIAL necesario logrando unir al productor con el consumidor. Toda nuestra acción debe propender a ampliar este horizonte, por lo cual esta Declaración es un compromiso más a esta entidad como a todas que procuran avanzar en un marco de desarrollo emprendedor y solidario.

Adjunto antecedentes, y registros periodísticos de la vitalidad y desarrollo del emprendimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


GERARDO RICO
Diputado Provincial